

321



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 29 MAR. 2022

Rad. No. 005-2019-01296-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: MYRIAM PATRICIA SARMIENTO APONTE y otros

DEMANDADO: TRINO GARCÍA PEÑA y otros.

Téngase en cuenta que el demandante procedió a la Fijación de la Valla, en la forma y términos señalados en el num.7 del art. 375 del C.G.P.

Así mismo, procédase por secretaria a registrar la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, **por el término de un (1) mes**, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas. (art.375 del C.G.P.)

Vencido el término de que trata dicho precepto, ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite legal que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>30</u>	
Fijado hoy <u>30 MAR 2022</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	